

## Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS  
MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 1º de Enero de 1962.-

Vence 30 de Junio de 1962. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 242.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 01 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Loosli Hnos. para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de dos pisos mts. 7.20 de altura, de Clase C. de edificación, en la calle Víctor Lamas No. 1177.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Loosli Hnos. domicilio A. Pinto N° 961.-  
 » Arquitecto Loosli Hnos. domicilio " " "  
 » matr. No. patente No.  
 » Constructor Administración domicilio ,  
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4583.- Primer piso 287.43 m<sup>2</sup>  
 Dimensiones del terreno 781.53 mts. 2. superficie edificada 200 " 244.53

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.
  - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.
  - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Una copia.
  - 4.º » de agua potable No hay.
  - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias c/n
  - 6.º » de fachadas Dos copias.
  - 7.º Secciones verticales Dos copias.
  - 8.º Planos de detalles Dos copias.
  - 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
  - 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
  - 11.º Especificaciones técnicas Dos copias.
  - 12.º Cálculos de resistencia Dos copias.
  - 13.º Varios El presente Presupuesto asciende a la suma de \$ 445.795.17.-
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza 17/00 señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificar	500.-
2% Adicional	1000.-
Inspec. Constr.	300.-
Otros Derechos	600.-
Libreta Control	10.-
	1.2410

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

H.T.O.

Arqto.

Dirección de Obras Municipales

